



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000538

USHUAIA, 30 SEP. 2025

VISTO el Expediente MS-E-48309-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de verificación y mantenimiento correctivo de cabinas de bioseguridad localizadas en los Servicios de Oncología y de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 237/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 268/25 - 525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas INSTRUMENTOS DEL SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-70943276-8 y MICROFILTER S.A., C.U.I.T. N° 30-66066327-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma INSTRUMENTOS DEL SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-70943276-8, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 14.609.830,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma MICROFILTER S.A., C.U.I.T. N° 30-66066327-0, renglones N° 1, 2 y 3, por no ajustarse a la forma de pago establecida.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 268/25 - 525, por la contratación del servicio de verificación y mantenimiento correctivo de cabinas de bioseguridad localizadas en los Servicios de Oncología y de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma INSTRUMENTOS DEL SUR S.A., C.U.I.T. N° 30-70943276-8, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 14.609.830,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de
///...2

M.S.
<i>[Firma]</i>

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9071UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000538

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

M.S.
HST

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]
Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud